

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación a vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación:

Don Borja Torres Atencia.

Suplente:

Don José María Gómez Petrel.

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (Fetrama):

Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal-Representante de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Asociación de Consumidores Al-Andalus:

Doña María Huelin Franquelo.

Suplente:

Doña María Teresa Martín de la Hinojosa Molina.

Vocal/Presidente:

Don Salvador Blanco Martín

Suplente:

Don Elena Rodríguez Ordóñez

Vocal/Secretario:

Don Carlos Aracil Delgado.

Suplente:

Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 24 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas de Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 0048/2014 a las 9 horas 45 minutos.

Reclamante: Cargasur Servicios de Transportes, S.L.

Reclamado: Don Juan José Manzanero Martínez.

Expediente 0080/2014 a las 10 horas.
Reclamante: Don José González Higuera.
Reclamado: Trami Logistic, S.L.

Expediente 0034/2014 a las 10 horas 45 minutos.
Reclamante: Gefco España, S.A.
Reclamado: Rotomoldes Técnicos Campillos, S.A.

Expediente 0082/2014 a las 11 horas 30 minutos.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Doña Luz María Cintrano Fernández.

Expediente 0077/2014 a las 12 horas.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Mr. Gold, S.L.

Expediente 0086/2014 a las 12 horas 15 minutos.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Compra Venta Doblón Dorado, S.L.

Expediente 0094/2014 a las 12 horas 30 minutos.
Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.
Reclamado: Juan Alarcón Moreno, S.L.

Expediente 0093/2014 a las 12 horas 45 minutos.
Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.
Reclamado: Horti Suministros Europe, S.L.

Expediente 0090/2014 a las 13 horas.
Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.
Reclamado: Superjumper, S.L.

Expediente 0101/2014 a las 13 horas 15 minutos.
Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.
Reclamado: Home Institut, S.L.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, en Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 13 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.